

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN  
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5

Director-Propietario  
**Saturnino Rodríguez**  
Profesor del Instituto y Normales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem;  
trimestre, 2 ídem.

Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

COLABORADORES:  
Todos los Sres. Maestros que nos honren  
con sus escritos.

PAGO ADELANTADO  
Anuncios a precios convencionales.  
Número suelto. 25 céntimos

SUMARIO.—Para cuando ocurra el siniestro, por *M. Martín Cofrade*.—Comisiones Calificadoras.—Opositores reclutas.—Comentarios y noticias.—Sección bibliográfica.—Anuncios.

## Para cuando ocurra el "siniestro,"

Hace pocos días, leí en uno de nuestros periódicos profesionales de la Corte que un compañero, Presidente de la Asociación de Maestros de La Laguna (Canarias), había elevado al Gobierno, en nombre de aquellos asociados, una instancia pidiendo se hiciese al Magisterio nacional un descuento *obligatorio*, «para que, al ocurrir la muerte de un Maestro o Maestra, la familia pueda recibir un auxilio inmediato».

Dice aludida Asociación también que, «haciendo un mínimo descuento a los Maestros de España, que podía estar en relación con sus respectivas edades, se conseguiría un fondo lo bastante considerable para contratar un seguro de vida con el Instituto Nacional de Previsión, por ejemplo, a fin de que el consorte viudo e hijos del Maestro fallecido pudieran percibir, por una sola vez, de 15 a 20.000 pesetas. Esto aparte, claro está, de las pensiones que con arreglo a la Ley corresponde.»

He copiado aquí lo más saliente de la instancia elevada con esta propuesta.

—¿...?

—¿Que qué me parece? ¡Ah! Pues muy bien, perfectísimamente bien.

Es una idea muy parecida a la que no hace muchos meses hemos echado a volar, por sí, tres o cuatro compañeros en la Prensa profesional madrileña; idea que, claro está, ha caído en el yacío.... ¡Somos tan poquita cosa algunos Maestros para ciertas proposiciones!....

Bien sabemos que hay creadas hoy día unas cuantas

Cajas de Socorro, atenciones mutualistas, para cuando llegue *nuestro día*.... «*dies ire, dies illa*», esto es, el *siniestro*, la catástrofe que supone en nuestro humilde hogar el día de nuestro fallecimiento. Sí; cierto que hay unas cuantas Asociaciones que se preocupan de ese *día* y socorren a esa familia con unas cuantas pesetas—no se puede más—para hacer frente a las más perentorias necesidades.... para unas cuantas semanas. Pero, señores, estando casi en nuestras manos la posibilidad de obtener ese hogar una respetable cantidad, «base de un porvenir más halagüeño» que el que hoy *amenaza* a nuestras presuntas pensionistas, ¿qué nos detiene para no poner manos a una obra tan beneficiosa, tan excelente para nuestras familias? ¿Por qué esas Asociaciones, esas Confederaciones de Maestros no han procurado por que tal problema mutualista se resuelva en tal sentido?

¡Ah!, sí, sí. Ya me lo figuro.... y nos lo figuramos muchos: porque los pugilatos, las ideas encontradas, las pasioncillas.... ¿no? ¡Lo de siempre! Y no nos dan tiempo esas marañas, esas nubecillas, para pensar en cosas utilísimas y transcendentales para la clase. A lo mejor ocurre aquello de lo del perro del hortelano.

—¡Canario! Pues sí que se nos ha puesto el asunto este.... como para dormirse; bien sabemos lo que en la actualidad ocurre: que el que *hinque el pico* se lleva consigo la llave de la despensa. ¿No es esta ocasión para meditar muy detenida y seriamente en el porvenir de nuestras pensionistas? ¿No es ello para que, apelando al sacrificio de unas cuantas pesetas anuales, pensemos en remediar de algún modo la indigencia de viudas y huérfanos?....

¡Sacrificios! Bien se merecen; Por esto, y a falta de un *seguro de vida* que pudiera surgir en la clase *más productivo* y con mucho *menor estipendio*; por esto, el que suscribe ha tenido que apelar a inscribirse en un Banco que le cuesta 70 pesetas al trimestre, para recibir 3.000 en caso del *siniestro*.

Creo que si entre nosotros surgiera lo que preten-

demos unos cuantos, a lo sumo, al que más, le costaría unas 100 a 120 pesetas al año, para obtener 15.000 o más. La elección no es dudosa, señores.

Así, pues, yo, apenas he leído la proposición, la petición, mejor dicho, que hace el muy digno ¡Presidente de la Asociación de La Laguna al Gobierno, la he aplaudido y la he apoyado con mi insignificante grano de arena en la Prensa de la Corte también. Porque, señores, tal como hoy vemos el porvenir de nuestras pensionistas, no hay más remedio que apelar a un supremo esfuerzo, con un descuento mínimo (y máximo) *obligatorio*.

—Hombre, eso de *obligatorio*.... ¡Caramba!

—Sí, señor. De otro modo—voluntario—sería tanto como esperar.... a que volvieran los Reyes Magos.

Que ya no nos traerían ni oro, ni incienso ni mirra. ¡Si no nos conociéramos!

Animo, pues, y a apoyar todos aludida instancia.

MARIANO MARTÍN-COFRADÉ.

27 Enero 1929.

## Comisiones Calificadoras

### Oposiciones Libres

18 ENERO.—R. O. 173.—En armonía con lo establecido en la Real orden de 20 de julio último (*Gaceta* del 23), y a fin de que por las Comisiones provinciales calificadoras pueda procederse a la práctica de los ejercicios señalados en el apartado octavo,

el S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto

1.º Que se publique en la *Gaceta de Madrid* la relación de las Comisiones calificadoras, concediéndose un plazo de diez días para que los opositores puedan formular directamente a este Ministerio las recusaciones que estimen pertinentes, dentro de las señaladas en las vigentes disposiciones, teniendo en cuenta que en aquellos casos en los cuales la incompatibilidad proceda de parentesco entre Jueces y opositores, en los grados que establecen dichas disposiciones, están obligados a declararlas los propios interesados, Jueces y opositores, y que se concederá a los segundos el derecho de actuar ante el Tribunal de otra provincia que ellos mismos señalarán a fin de que les sean remitidos sus expedientes.

2.º Una vez resueltas las recusaciones presentadas, las Comisiones calificadoras procederán seguidamente a hacer el llamamiento de los opositores para la práctica de los ejercicios escritos señalados en el apartado octavo de la Real orden de convocatoria, dentro del plazo marcado en el número sexto, aun cuando no se hubiese terminado la formación de las listas de puntuación previa, que continuarán formalizando las Comisiones dentro del curso de la oposición y haciéndola pública tan pronto sea ultimada.

3.º En ningún caso las Comisiones calificadoras

retrasarán el llamamiento a los opositores para la práctica de los ejercicios escritos a una fecha posterior al 20 de Febrero próximo, día en el cual deberán ser convocados los opositores, siendo así esta fecha la que con carácter general aplicarán todas las Comisiones a los efectos de la base a) del apartado 1 de la Real orden de convocatoria, aun cuando el ejercicio diese comienzo antes de este día.

4.º Por la Dirección general de Primera enseñanza se adoptarán las medidas necesarias para que antes de dicha fecha puedan disponer las Comisiones calificadoras del papel y sobres precisos para que los opositores realicen y encierren los ejercicios a practicar, y cuanto estimen conveniente para llevar a cabo lo preceptuado.

Las Comisiones que afectan a Toledo, son las siguientes:

#### Maestros.

Presidente, D. Modesto Marín Pérez.

Vocales: D. José Martínez Ausín, D. Inocente Aznar Moreno, D. José Lillo Rodelgo y D. Antonio Bravo.

#### Maestras.

Presidente, D.ª Elvira Méndez de la Torre.

Vocales: D.ª Blasa G. Ruiz, D. Pascual Martín de Mora, D.ª Amelia Asensí Hevia y D.ª Esperanza Sánchez.

La Comisión de Maestros, tiene el propósito de convocar a los opositores a fin de que el 18 del actual dé comienzo la práctica de los ejercicios escritos y la de Maestras convocará oportunamente para que los ejercicios comiencen el 20 a más tardar.

Los Maestros harán el ejercicio escrito en el Paraninfo de la Universidad Pontificia.

## Opositores-reclutas

Desde que se anunciaron las oposiciones a Escuelas nacionales se vienen pidiendo mil reformas; en la manera de hacerse los ejercicios, en la constitución de los Tribunales, en los cuestionarios, en que si los interinos se han de eximir de hacer el ejercicio de las veinte líneas, etc., etc.; es decir, que cada uno pide lo que le parece más factible, o lo que a él le conviene; y lo que creo que deben pedir, todos los opositores a una vez, es que den principio los ejercicios a la mayor brevedad posible, en la forma que sea, porque para todos será la misma.

Los que en peor situación se encuentran son los reclutas que pidieron en noviembre traslado de Grupo para ingresar en filas, creyendo que las oposiciones se iban a verificar en el mes de diciembre; llegará el segundo llamamiento y todavía no habrán dado principio los ejercicios, ¿Qué hacen los opositores que se encuentren en esta situación?; pedirán nueva prórroga

y si se la conceden, tendrán que pedir otra para noviembre (porque no se han de haber terminado las oposiciones), y resultará que ingresarán en el Ejército cuando sean viejos.

Si no piden prórroga y marchan a Africa, ¿podrán venir a ejercitar a tiempo? Y si no llegan, serán eliminados. Este Gobierno, que tantas pruebas tiene dadas de su amor a la enseñanza, debe tender una mirada de compasión hacia estos infortunados opositores y darles facilidades; a los que pidieran prórroga concedérsela, y a los que quisieran ingresar luego en filas, concederles que vinieran a ejercitar, desde donde estuviesen, avisándolos con quince días de anticipación, y si por alguna causa fortuita, ajena a su voluntad, no llegaran en el acto de hacer el ejercicio, que no fueran eliminados, y sí examinados al día siguiente de llegar.

Los opositores que se encuentren en estas circunstancias y los padres de los mismos, tienen la palabra.

TEODORO DELGADO PALAO.

## Comentarios y Noticias.

### Aumento gradual.

Seguimos recibiendo cartas en que nos preguntan las fechas en que podrán hacer efectivo este emolumento, y hemos de contestar, como lo hicimos en el número anterior, que así que la Sección Administrativa mande la nómina a la Excm. Diputación, su celoso Presidente dará la orden de pago.

### Cuentas.

No olviden los Sres. Maestros, que deben presentarse cuanto antes las cuentas del material, tanto diurno como de adultos, correspondiente al pasado año.

### Defunción.

Estando ya ajustado, nuestro anterior número recibimos la triste noticia de la muerte de la venerable Maestra, ya jubilada, D.<sup>a</sup> Francisca Benito Gálvez, viuda de González y madre de nuestro estimado compañero D. Crispulo González, ilustrado Maestro de Villamuelas, a quien damos sincero pésame por tan irreparable desgracia, rogando a nuestros lectores eleven al Cielo una plegaria por el alma de la difunta.

### Los Maestros y los cargos de Concejales.

Hemos leído en un periódico gallego, el *Faro de Vigo*, lo siguiente:

«La Inspección de Primera Enseñanza de Orense, se ha dirigido a todas las Corporaciones municipales de la provincia, participándoles que, en vista de la cir-

cular dictada por el Gobernador civil, sobre la incompatibilidad de los Maestros para ser Alcaldes o miembros de las Comisiones permanentes, deben cesar en sus cargos municipales los Maestros que en la actualidad ocupen alguno de aquéllos. Al propio tiempo se interesa la notificación a la Inspección de las dimisiones que se presenten por virtud de las indicadas disposiciones».

Ignoramos la justificación que pueda tener esta medida; pero mirando la cuestión fríamente el Maestro debe consagrarse casi únicamente a sus quehaceres escolares, que juzgamos de más importancia y más beneficiosos para la Patria que los menesteres municipales, los cuales acarrearán luchas que merman su prestigio y consideración.

### Memorándum del Maestro.

*Mes de febrero.*—Son días de vacación, además de los domingos, 3, 10, 17 y 24 los días 11 y 12, lunes y martes de Carnaval, y el 13, miércoles de Ceniza.

—En los diez primeros días del mes pueden solicitarse las vacantes anunciadas en el anterior, y las de Navarra, hasta el día 8, último de los diez que se concede como plazo para éstas.

—El día 5 también termina el plazo para solicitar las plazas de Sección de los grupos «Concepción Arenal» y «Joaquín Costa», de esta corte, agregadas a la relación de vacantes para proveer por oposición.

—Igualmente, el día 3 termina el plazo para tomar posesión las Maestras nombradas por el sexto turno (interinas) dentro de la Península, y el 16, para las que fueron destinadas a Canarias.

## Sección bibliográfica

### LIBROS NUEVOS

La oficina de publicaciones del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha publicado el octavo volumen del

### ANUARIO DE BIBLIOGRAFÍA PEDAGÓGICA

de que es autor D. Rufino Blanco y Sánchez, profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Dicho volumen da noticia de 1.810 obras de Pedagogía y su historia publicadas durante el año 1927 en las lenguas literarias de Europa y de América.

Entre ellas han dado el mayor contingente en el citado año a la Bibliografía pedagógica por este orden las siguientes: inglés, alemán, francés y español.

Las poblaciones en que se han impreso más obras de dicho género son: Londres, 291; Leipzig, 175; París, 159 y Madrid, 134.

—El mismo doctor Blanco y Sánchez ha publicado el 128 millar de su METODO DE LECTURA Y ESCRITURA (de que se remite gratis un ejemplar pidiéndole al apartado 266, Madrid) y la segunda edición de los FUNDAMENTOS DE LENGUA CASTELLANA O ESPAÑOLA, LIBRO DEL MAESTRO, cuyos ejemplares en rústica se venden al precio de **tres pesetas**.

Emilio J. Ayala, impresor.—Postes, 12

# INFANTES Y COMPAÑIA

---

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero  
los numerosos pedidos que se la confían

:-: Calle de Belén, núm. 13 :-:

TOLEDO

---



Pruebe Ud. el Café

“REY WAMBA”

y se convencerá de que es el mejor.

Ayuso - Toledo

